



# CONGRESO NACIONAL

## EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

### CONSIDERANDO

Que la señora LICENCIADA NATALIA SUAREZ ACOSTA, ha dedicado VEINTE Y CINCO AÑOS de su vida AL SERVICIO DEL MAGISTERIO NACIONAL en la provincia de Bolivar;

Que la citada educadora, durante su trayectoria profesional, siempre ha dado muestras de mística pedagógica, responsabilidad, honradez y entrega total al trabajo curricular, por lo cual las diferentes comunidades de padres de familia han valorado su excelente tarea en beneficio de la niñez y juventud estudiosa de la Patria;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador como representante genuino de la voluntad soberana del pueblo, reconocer los actos efectuados por tan ilustre Maestra; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

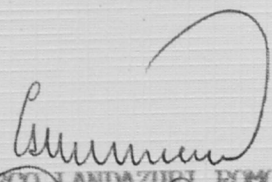
### ACUERDA

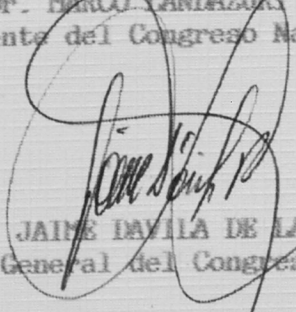
Exaltar las cualidades morales, intelectuales, pedagógicas y académicas de la señora Profesora LICENCIADA NATALIA SUAREZ ACOSTA, en el DIA CLASICO DEL MAESTRO ECUATORIANO.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones de educadores.

Delegar al señor Abogado ULICES BARRAGAN VINUEZA, Legislador por la provincia de Bolivar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en manos de la homenajead.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.

  
Dr. MARCO LANDAZURI ROMO  
Presidente del Congreso Nacional (E)

  
Dr. JAIME DAVILLA DE LA ROSA  
Secretario General del Congreso Nacional (E)